



CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
CONTRACTUAL CON LA EAS CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA

La supervisión del contrato aporte **N 05006012024** suscrito con la entidad administradora del servicio **Corporación Colombia Avanza** identificada con Nit. No 900325081. la cual presta el servicio **EIR**, se permite informar que una vez verificados los aspectos técnicos, administrativos y financieros para la vigencia 2024, se encontró que:

ASPECTO		CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1	Cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales	X		
2	Cumplimiento de las normas y lineamientos técnicos-administrativos establecidos por el ICBF para el funcionamiento de la modalidad	X		
3	Manejo adecuado del presupuesto de las unidades de servicio (aportes ICBF, otros)	X		
4	Cumplimiento de plazos y requisitos establecidos para el proceso de legalización de cuentas	X		
5	Calidad de la relación de la entidad contratista con la unidad de servicio	X		
6	Cumplimiento de los planes de mejora establecidos en el ejercicio de supervisión y las recomendaciones realizadas por el supervisor.	X		
7	En el caso de existir evaluación de aplicación de estándares, los resultados fueron satisfactorios	Superior a 90%		
8	Oportunidad y calidad en el registro de beneficiarios y entrega a ICBF	X		

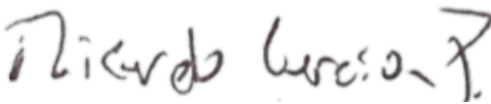


9	Presencia de quejas frecuentes y comprobadas de malos manejos del prestador o deficiencias en la prestación del servicio.	No se han evidenciado deficiencias, ni quejas justificadas de la prestación del servicio		
	ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SI	NO	Fecha de requerimiento
1	Presencia de quejas frecuentes y comprobadas de malos manejos del prestador o deficiencias en la prestación del servicio.		x	
2	El contrato relacionado CUENTA con requerimientos abiertos.		x	

Lo anterior, como consta en los informes periódicos de Supervisión de contrato/convenios en su versión vigente que reposan en la plataforma transaccional SECOP II. Así mismo, se certifica que en el ejercicio de supervisión del contrato N 05006012024 no se han iniciado procesos administrativos sancionatorios y no cuenta con sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme.

En consecuencia y atendiendo a lo contemplado en la Guía de Supervisión, se evidencia que existen razones de conveniencia, necesidad y oportunidad para suscribir contrato de aporte y sus respectivas modificaciones, adiciones y prorrogas.

Yarumal, 25 de noviembre de 2024


RICARDO GARCIA PEREZ
SUPERVISOR CENTRO ZONAL LA MESETA